



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Coordinación Estatal para el Mejoramiento
del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
Unidad de Apoyo Administrativo

"año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COORDINACION ESTATAL
PARA EL MEJORAMIENTO
DEL ZOOLOGICO
MIGUEL ALVAREZ DEL TORO

Por este medio se informa que conforme a lo determinado por la Unidad de Transparencia quien actúa con fundamento en los artículos 58 y 59 fracción I, II, XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, y una vez realizado el análisis de la fracción XXIII, del Artículo 74 que a la letra dice: *Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña*

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 1° del Capítulo I de su Creación y Domicilio, de acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013 y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, del Título Primero de las Disposiciones Generales Capítulo Único del Ámbito de Competencia Artículo 3°, **se advierte que no se tiene la partida presupuestal de publicidad oficial y comunicación social derivado que esta dependencia desde su creación no se autorizaron la partida presupuestal 3300 y 3600 NO SE TIENE INFORMACIÓN ALGUNA por:**

- *Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (partidas específicas 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; 33605 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades).*
- *Concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad (partidas específicas 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios; 363 Servicios de creatividad, 63 El Programa anual de comunicación social es un "Conjunto de campañas derivadas de la Estrategia anual de comunicación social, encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional, con recursos asignados en la partida de gasto 36101 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", con base en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016.*

Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. a los 26 días de enero del 2017, para efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

Lic. Victoria Coutiño Morales
Responsable de la Unidad de Transparencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COORDINACIÓN ESTATAL PARA
EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO
"MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"